



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de abril de 2026.

El EXPE 2130/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas con la realización de una pasantía de investigación por parte de Agustina Milagros Giordano (DNI N°41484762 - Registro N° 14010417) de la carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 345/2025 se autorizó la realización de la pasantía de referencia.

Que el Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902), en su carácter de director de la pasantía, elevó el informe de las actividades realizadas por la estudiante.

Que en virtud de lo tratado por la Comisión de Investigación y Posgrado el día 15 de abril de 2026, habiendo analizado el informe y al encuadrarse en lo reglamentado por la OCD 005/13-FICES decidió aprobarlo, según lo informado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que el Decano dispuso dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Propiciar acciones en sus funciones sustantivas- docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD E INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe de pasantía en investigación realizado por Agustina Milagros Giordano (DNI N°41484762 - Registro N° 14010417) en el proyecto de investigación PROICO 14- 0623: Energías renovables 4.0. Adquisición y procesamiento de datos para el desarrollo de dispositivos, con la dirección del Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv-mlsb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a cargo de Decanato de (RD N° 355/2026), Guillermo Ariel Martínez – Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas